



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

11824

Aprobación inicial Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida, tratamiento y eliminación de residuos urbanos del municipio de Sineu

En sesión celebrada día 29 de octubre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento de Sineu aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida, tratamiento y eliminación de residuos urbanos del municipio de Sineu. De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que cualquier interesado presente las reclamaciones que considere oportunas.

Si una vez finalizado el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Sineu, (14 de noviembre de 2018)

Batle,
Miguel Gelabert Font)

